

21/01/2020

## Dictan presidio perpetuo en caso de joven que rociaron con bencina y le prendieron fuego

La Fiscalía Regional Centro Norte logró obtener la sentencia de **presidio perpetuo simple** en contra del acusado Jorge Barrera Tapia por este hecho cometido el 9 de septiembre de 2018 en la intersección de las calles Amatista con Agatha, en el Parque de las Palmeras, en la comuna de Renca.

En la investigación de los **fiscales Rodrigo Tala y Alina Escudero**, detalla que en ese sector, el imputado, junto a los acusados Alejandro Cisternas Cubillos y Camilo

Barrera Fuentes, rociaron bencina y le prendieron fuego a un joven de 29 años identificado como Jorge Álvarez, con la finalidad de causarle la muerte, todo esto, con premeditación conocida, luego de comprar el combustible y dirigirse al lugar donde estaba la víctima para atacarlo.

La Fiscalía logró obtener sentencia condenatoria en contra de los tres acusados por el delito de homicidio calificado y respecto de Cisternas Cubillos **se dispuso la pena de 17 años de presidio**, en tanto que Barrera Fuentes **deberá cumplir 12 años de cárcel**. El trabajo investigativo realizado junto a la Brigada de Homicidios, da cuenta que la víctima fue auxiliada por transeúntes quienes además llamaron a funcionarios policiales, siendo derivado a un centro médico.

El joven resultó con graves heridas con quemadura de aproximadamente el 90 por ciento de su cuerpo, las que días más tarde le provocaron la muerte.

